



**Dirección de Vialidad**  
Ministerio de Obras Públicas

ORD.: N° 221

ANT.: Su Resolución Exenta SMA N° 82 del 17.1.2020.

MAT.: Solicita Prorrogar Tiempo de Contestación a la Información Solicitada en Forma y Plazo en Relación a los Proyectos de Emergencia y Reposición en Ejecución en la Ruta 11 CH.

INCL.: No se incluyen documentos.

Arica, **05 FEB 2020**

Gobierno de Chile  
**SMA**  
OFICINA REGIONAL  
ARICA Y PARINACOTA

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/02/2020  
N° DE MINUTA 19 LINEA: 43  
DERIVADO: EI  
OBS.: \_\_\_\_\_

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S),  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE,  
ARICA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

En atención a lo solicitado en su Resolución señalada en el ANT., en el marco de las obras de emergencia y de Reposición en ejecución en la Ruta 11-CH, frente al Monumento Natural Quebrada Cardones,, solicito a Usted autorizar una prórroga del plazo de entrega de la información demandada, específicamente, a lo referido al numeral 2 de lo resuelto en la Resolución indicada en el ANT., que indica lo siguiente:

2) Presentar un Programa de Monitoreo de los ejemplares *Browningia candellaris* indicados en numeral 1. precedente, en un plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, que permita verificar el estado de protección y conservación de esta especie durante la fase de construcción de los proyectos "Conservación por Emergencia Ruta 11CH, DM 70,840 al DM 77,00, Por Sectores, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota" y "Reposición Ruta 11CH, Sector Arica - Tambo Quemado El Águila - Q. Cardones, km 60 - km 76".

Lo anterior tiene por objeto que la Dirección Regional de Vialidad de Arica y Parinacota, pueda recabar la información necesaria para responder satisfactoria y adecuadamente a lo solicitado.

Esperando una favorable acogida a esta solicitud, saluda atentamente a usted,



**ALVARO NÚÑEZ CRUZ**  
Director Regional de Vialidad ( s )  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

  
CTV/jff  
5.2.2020

**DISTRIBUCIÓN:**

- Christian Rojo, Superintendencia de Medio Ambiente, 7 de Junio 268 - Piso 3° - Oficina 330
- Subdepartamento Regional de Medio Ambiente, Territorio y SIG (papel; escaneado)
- Oficina de Partes, DRV Arica y Parinacota

Proceso(s) Relacionado(s): 13797396

Proceso N° 13818459